E/ICEF/2001/P/L.26 **Naciones Unidas**



Consejo Económico y Social

Distr. limitada 15 de noviembre de 2000 Español Original: inglés

Información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2001

22 a 26 y 29 de enero de 2001

Tema 4 del programa provisional*

Notas informativo sobre el país**

Guatemala

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta la nota informativa sobre Guatemala relativa al programa de cooperación para el período 2002–2006.

Situación de las mujeres y los niños

- Los Acuerdos de Paz firmados en diciembre de 1996 pusieron fin a 35 años de guerra civil. Constituyen un marco general para la reforma de la sociedad guatemalteca a fin de garantizar una paz duradera. Los niños y los adolescentes son un grupo estratégico a la hora de alcanzar este objetivo, pues el 56% de los 11 millones de habitantes del país son menores de 18 años y más del 75% viven en la pobreza. Guatemala es una sociedad multiétnica, donde 22 grupos étnicos, de los que el 42% son mayas, habitan un territorio de 108.888 kilómetros cuadrados.
- Los niños y los adolescentes se vieron profundamente afectados por la violencia del conflicto armado. En el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (Comisión de la Verdad) se documentó la desaparición y asesinato de 200.000 personas, entre ellas 40.000 niños. Numerosos niños quedaron huérfanos o fueron abandonados, en particular entre la población maya, y sus familias quedaron destruidas, perdiendo con ello la posibilidad de vivir una infancia normal en su cultura.

00-74928 (S) 301100 301100

^{*} E/ICEF/2001/2.

^{**} Una adición al presente informe con las recomendaciones finales para el programa del país se presentará a la Junta Ejecutiva para que las apruebe en su segundo período ordinario de sesiones de 2001.

Durante todo conflicto armado, se persiguió a miembros de la sociedad civil, incluidos los dirigentes juveniles, lo que destruyó aún más el tejido social y privó a Guatemala de la siguiente generación de dirigentes para acometer el cambio social.

- 3. Los niños, los adolescentes y las mujeres todavía sufren las secuelas de la guerra. En la evaluación común del país se establece que la exclusión y la desigualdad son los principales problemas y las causas profundas de la situación del país son la debilidad del Estado de derecho democrático, la discriminación cultural de las mujeres y los indígenas y la desigual distribución de los recursos económicos.
- 4. Las causas socioeconómicas del conflicto fueron la extensa pobreza y la extrema disparidad de los ingresos, problemas todavía pendientes. Guatemala es un país relativamente rico que dispone de un producto nacional bruto (PNB) per cápita de 1.660 dólares (1999); sin embargo el 10% más pudiente de la población obtiene el 46,6% del PNB, mientras que el 10% más pobre tan sólo 0,6%. La distribución de la tierra muestra una desigualdad similar y la cobertura y la calidad de los servicios básicos son insuficientes. No obstante, el Gobierno ha tomado medidas para cumplir con los compromisos contraídos en los Acuerdos de Paz de incrementar el gasto social, que pasó del 2,3% del PNB en 1994 a casi el 5% en 1998. Este gasto representa alrededor del 34,8% del presupuesto actual, pero la capacidad institucional para prestar servicios sigue siendo escasa.
- Las inversiones sociales llevadas a cabo desde 1990 han dado algunos frutos. La tasa de mortalidad de menores de 5 años se redujo de 102 por 1.000 nacidos vivos en 1990 a 59 por 1.000 en 1999, se ha controlado la carencia de vitamina A y se ha emprendido un proceso de reforma educativa. Sin embargo, las secuelas de la pobreza, la violencia y unos servicios de escasa calidad han obstaculizado el respeto del derecho del niño a la supervivencia y al desarrollo. Guatemala está entre el grupo de países de la región que presentan los peores indicadores sociales. La sociedad aún no ha reconocido la amenaza que supone el VIH/SIDA, y por lo general, los casos no se señalan. Alrededor de un tercio de los niños guatemaltecos sufre de malnutrición. El 16% de los niños en edad escolar y el 21% de las niñas en edad escolar no se matriculan; el 22% de los niños que inician la educación primaria la abandonan antes de concluir el tercer curso, y menos del 10% de los niños indígenas reciben una educación bilingüe. El porcentaje de niños que asisten a centros preescolares es tan reducido que ni siquiera existen estadísticas. El trabajo infantil está muy extendido: más de 400.000 niñas de edades comprendidas entre los 7 y 14 años no asisten a la escuela porque tienen que trabajar en sus hogares. La tasa de mortalidad relacionada con la maternidad es una de las más elevadas de América Latina (190 por 100.000 nacidos vivos), y en las provincias con una presencia mayoritaria de población indígena, la tasa de mortalidad infantil y la tasa de mortalidad relacionada con la maternidad son muy superiores a las respectivas medias nacionales.
- 6. No solamente los niños indígenas, las mujeres y las niñas son víctimas de la discriminación, sino que además son las personas más afectadas por los huracanes, los terremotos, las erupciones volcánicas y las inundaciones, precisamente en un país que, como el resto de América Central, presenta el mayor índice de riesgo de catástrofes naturales del mundo.
- 7. La integridad física y mental y la dignidad del niño se ven amenazadas por prácticas como los castigos corporales, el abandono, el abuso sexual y la violencia en el hogar y en las calles. Las heridas causadas por armas de fuego y arma blanca son las principales causas de los fallecimientos de los adolescentes. Los problemas

psicológicos ocasionados por los efectos directos o indirectos de la guerra y de la violencia imperante afectan a muchos niños. Esta violencia y estrés, así como la pobreza implacable, la emigración masculina y la agudización del éxodo rural, son factores que también contribuyen a acentuar la desintegración de la familia.

8. Las leyes y las normativas relativas a los niños y a los adolescentes son incompatibles con la Convención sobre los Derechos del Niño, que fue ratificada en 1990, y otras convenciones y protocolos en esta materia. De hecho, el sistema judicial es demasiado débil para garantizar que se sancionen los delitos contra la infancia. Son muy escasas las posibilidades de que los niños y los adolescentes puedan ejercer sus derechos, expresar sus opiniones, participar en la sociedad, obtener información y organizarse; por ejemplo, únicamente el 27% de los niños de 9 a 18 años se consideran bien informados sobre el VIH/SIDA y la mitad de ellos ni siquiera sabe el significado de palabras como derechos del niño y democracia.

Experiencia adquirida en la cooperación anterior

- 9. El programa para el país correspondiente a 1997–2001 se elaboró poco antes de que se firmaran los Acuerdos de Paz. Los acuerdos no reflejaron plena ni suficientemente la vinculación de los derechos del niño con el proceso de transición posterior a la guerra. Pese a ello se consiguieron importantes logros. La iniciativa más importante fue la elaboración de un nuevo Código de la Infancia y de la Juventud, que fuese coherente con la Convención de los Derechos del Niño. Aunque algunos grupos de interés, pequeños, pero poderosos, impidieron que esta avanzada ley entrase en vigor, los derechos del niño se han convertido en un elemento fundamental del debate político y público y se han granjeado el apoyo de los principales grupos religiosos.
- 10. En el examen de mitad de período llevado a cabo en 1999 se llegaba a las cinco conclusiones siguientes: a) el programa del país debe integrarse firmemente con el proceso de paz a fin de garantizar la protección duradera de los derechos; b) Guatemala necesita emprender un gran esfuerzo en el ámbito de la educación y de la formación en materia de derechos y democracia, a fin de ayudar a fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos; c) es preciso fomentar mayores vínculos entre el Estado y la sociedad civil a fin de conseguir un consenso sobre las políticas públicas destinadas a los niños y las mujeres; d) debería prestarse apoyo a los proyectos experimentales de prestación de servicios en el plano municipal, pero únicamente si sirven como base para formular una política nacional; y e) las organizaciones de la sociedad civil deben estar habilitadas para poder negociar, defender y fiscalizar las políticas públicas a fin de garantizar a las mujeres y a los niños el disfrute de sus derechos.

Estrategia propuesta para el programa del país

11. El programa de UNICEF para el país correspondiente al período 2002–2006 contribuye al proceso de reconciliación y al fortalecimiento de la democracia y la consolidación de una paz duradera tras el conflicto fomentando el disfrute de los derechos del niño y de la mujer. El programa se basa en un planteamiento a largo plazo cuyos dos ejes principales son la creación de una cultura de respeto de los derechos humanos y el disfrute en la práctica de esos derechos, a fin de que todas las familias

guatemaltecas puedan satisfacer sus necesidades básicas, vivir dignamente y sentirse protegidos frente a la violación de los derechos. El programa apoyará las iniciativas del Gobierno y de la sociedad encaminadas a cumplir los Acuerdos de Paz, las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y las obligaciones contraídas por Guatemala en virtud de los distintos convenios internacionales.

- 12. El programa del país tiene cuatro objetivos para hacer frente a las causas fundamentales de la exclusión y la desigualdad: a) formular políticas públicas que sean coherentes con los derechos del niño y la mujer; b) ampliar la cobertura de los servicios públicos y no públicos para garantizar los derechos económicos y sociales y proteger los derechos civiles y políticos, en particular los derechos de los grupos más desfavorecidos; c) habilitar a la sociedad civil para que pueda establecer redes y crear la capacidad que le permita defender los derechos; d) elaborar un modelo de intervenciones municipales integradas en aquellos departamentos donde los indicadores sociales estén entre los peores del país.
- 13. Las estrategias para conseguir estos objetivos tienen en cuenta la demanda social de servicios básicos adecuados, el fomento de una cultura de respeto de los derechos y la capacidad del Estado y de sus asociados para atender esas demandas. Las principales estrategias son: a) promover el conocimiento y el respeto de los derechos del niño y de la mujer, en particular, entre los docentes, mujeres, niños y adolescentes; b) propugnar el diálogo político y la adopción de medidas mediante iniciativas de creación de alianzas entre el Gobierno, la sociedad civil y las organizaciones y organismos internacionales; c) abogar por la reforma y la aplicación de la legislación basada en los derechos; d) fortalecer la capacidad técnica, la capacidad de administración y las técnicas de movilización social de los organismos públicos, las organizaciones de la sociedad civil y de los grupos comunitarios; e) hacer un seguimiento del disfrute de los derechos y de las cuestiones relativas a los derechos de la mujer y el niño; y f) evaluar y divulgar los proyectos experimentales para promover ciudades "amigas de los niños". En todas las iniciativas se integrarán como temas intersectoriales los derechos de los pueblos indígenas, las cuestiones de género y la preparación para hacer frente a catástrofes.
- 14. El nuevo programa del país es el resultado de las amplias consultas celebradas con el Gobierno, los donantes, los organismos de las Naciones Unidas y unas 80 organizaciones de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, iglesias, el sector privado, universidades y organizaciones juveniles). Esta coalición constituye la base para que Guatemala pueda participar activamente en el nuevo Programa Mundial para la Infancia. El programa del país contiene medidas para hacer frente a los problemas individualizados en la evaluación común del país y se integra plenamente en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- 15. La asistencia que proporciona el UNICEF al desarrollo social y a la creación de una cultura de derechos humanos en Guatemala se materializará en tres programas. El programa de desarrollo comunitario y política social prestará ayuda para la formulación de políticas públicas coherentes con los Acuerdos de Paz y basadas en el consenso entre el Estado y la sociedad civil, a fin de mejorar la distribución de los ingresos y garantizar el disfrute de los derechos económicos y sociales. Otros objetivos fundamentales serán la promoción de un modelo de abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento en las comunidades rurales, la reforma del sector sanitario, la nutrición, los servicios de salud mental y las actividades de prevención

y gestión en relación con el VIH/SIDA. El programa engloba tres proyectos: política social, salud y nutrición y abastecimiento de agua y servicios de saneamiento.

- 16. El programa en el ámbito del Estado de derecho y la participación ciudadana permitirá fortalecer todos los procesos que mejoren la capacidad de la sociedad civil de comprender, aplicar y defender los derechos del niño y de la mujer en un contexto de tolerancia y reconciliación. Servirá para apoyar un sistema jurídico coherente con la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales en esa materia. Se prestará una especial atención a la formación y a la capacitación de grupos de mujeres y asociaciones juveniles de adolescentes en materia de liderazgo. El programa consta de dos proyectos: reforma jurídica, reforma y protección judicial y participación ciudadana.
- 17. En el programa de educación y comunicación se reconocen los importantes instrumentos que son necesarios para construir una sociedad que respete los derechos humanos y que sea democrática, pacífica y multiétnica. El programa apoyará la reforma de la enseñanza y la educación no estructurada, haciendo un especial hincapié en la educación preescolar, la educación primaria bilingüe, las relaciones intrafamiliares y la educación de los adolescentes en la memoria histórica, la paz y la democracia. Se apoyarán a todos los niveles las redes de comunicadores sociales que se ocupen de asuntos relacionados con los derechos del niño, los derechos de la mujer, la multiculturalidad, el abandono y los malos tratos contra los niños, el trabajo infantil y el derecho a la educación. El programa engloba dos proyectos: educación y comunicación.
- 18. Los costos intersectoriales se refieren a la asistencia técnica que se dará a todas las actividades del programa integrado, así como el apoyo operacional indispensable para la ejecución del programa.

Estimación del presupuesto del programa

Importe estimado del programa de cooperación, 2002-2006^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Política social y desarrollo comunitario	1 738	8 622	10 360
Estado de derecho y participación ciudadana	678	7 087	7 765
Educación y comunicación	857	6 908	7 765
Gastos intersectoriales	1 366	3 133	4 499
Total	4 639	25 750	30 389

^a Estas cantidades son sólo indicativas y sujetas a cambio cuando finalice el cálculo de los datos financieros.